



AUDITORIA DE GESTIÓN

INFORME DE AUDITORIA

Análisis sobre Ejecución de Programas y Proyectos de Gobierno – Primer Semestre 2022

TABLA DE CONTENIDOS

	PÁGINAS
Informe ejecutivo.....	02
Informe analítico	06
1. Objeto	06
2. Objetivo	06
3. Alcance de la Auditoria	06
4. Marco de referencia	07
5. Análisis de la Ejecución Presupuestaria	07
6. Observaciones	13
7. Conclusión	15
8. Anexo al Informe	



INFORME EJECUTIVO

1. Objeto:

Ejecución Presupuestaria primer semestre de 2022 de La Municipalidad de Villa Carlos Paz.

2. Objetivos:

- ✓ Realizar una evaluación técnica sobre la ejecución del presupuesto, programas y proyectos de Gobierno de la Municipalidad de Villa Carlos Paz, correspondientes al **1er. semestre de 2022** en virtud de la atribución-deber conferida a esta auditoria por el artículo 137º de la Carta Orgánica Municipal y en cumplimiento de lo prescripto en el inciso 1º del artículo 6º de la Ordenanza 4952.
- ✓ Brindar y Proveer de información técnica al cuerpo Legislativo del Concejo de Representantes de nuestra ciudad.

3. Alcance:

Las tareas de relevamiento, planificación y emisión del informe se desarrollaron entre el 10 de julio hasta el 15 de septiembre de 2022.

El examen se realizó de acuerdo con lo prescripto por la Carta Orgánica Municipal y específicamente lo normado en la sección cuarta de la misma: Régimen Económico-Financiero y de Empleo Público, al mismo tiempo, se tuvo especialmente en cuenta las ordenanzas específicas que se dictaron para la materia: 1511 y modificatorias.

Los principales procedimientos de auditoría fueron los siguientes:

- Se solicitó a la Secretaria de Economía y Finanzas (en virtud de los términos del artículo 3ro. de la ordenanza 6068: "la solicitud de la información de la Auditoria de Gestión debe entenderse como un pedido de información del cuerpo legislativo"), un estado de ejecución detallado de ingresos y egresos presupuestarios, así como un estado de disponibilidades al 30/06/2022.
- Se realizaron reuniones con los principales responsables de las Distintas Áreas vinculadas a la ejecución de ingresos y egresos y formulación de metas de Gobierno para corroborar la información obtenida, aplicando mecanismos de control y revisión pertinentes.



- Se solicitó al Departamento Ejecutivo detalle de programas, proyectos, acciones significativas y objetivos para cada área, indicando grado de avance y ejecución al 30 de junio de 2022.

4. Observaciones, Comentarios del Auditor y Recomendaciones:

De la ejecución financiera y física de las Actividades Programáticas.

- ✓ Se solicitó información al Departamento Ejecutivo para realizar al 30/06/2022 una evaluación de la evolución y grado de cumplimiento de las metas y objetivos planteados por las distintas Unidades Ejecutoras que corresponde a las metas acumuladas comprendidas en el período que va desde el 31/12/2021 al 30/06/2022.
- ✓ En cuanto a la ejecución financiera, la recaudación en el periodo durante el cual estamos evaluando los ingresos previstos sin tener en cuenta los fondos de terceros, fueron de un 50,61 % lo que habla de recaudación en el ejercicio adecuada a la de los ingresos previstos a lo largo del año. Los gastos fueron ejecutados en un 41,74% del total autorizado a gastar sin tener en cuenta los fondos de terceros.

4.2. Comentarios del auditor y recomendación:

Se expone la cuenta creada en Pandemia para enfrentar los gastos vinculados a la misma:

- El programa 31.01.124 EMERGENCIA SANITARIA -COVID 19 en la Secretaria de Gobierno y Coordinación reflejó los siguientes saldos al 30/06/2022:

	CONCEPTO	PRESUPUESTADO	COMPROMETIDO ACUM	DISPONIBLE
31.01.124	EMERGENCIA SANITARIA -COVID 19	45.844.000,00	13.714.588,18	32.129.411,82



5. Conclusión:

Como resultado de las tareas de auditoria realizadas, tendientes a exponer la Ejecución Presupuestaria de la Ciudad de Villa Carlos Paz a nivel financiero, correspondiente al período ENERO a JUNIO de 2022, puede concluirse que **el nivel general alcanzado en el período resulta razonable.**

Ciudad de Villa Carlos Paz, 26 de Septiembre de 2022



INFORME ANALÍTICO

1. OBJETO.

Ejecución Presupuestaria del primer Semestre de 2022 de la Municipalidad de Villa Carlos Paz de acuerdo con la atribución-deber conferida por el artículo 137º de la Carta Orgánica Municipal y en cumplimiento de lo prescripto en el inciso 1º del artículo 6º de la Ordenanza 4952.

2. OBJETIVOS.

Exponer a nivel financiero, el grado de avance de la ejecución presupuestaria de la Jurisdicción correspondiente al primer semestre de 2022.

3. ALCANCE DE LA AUDITORIA.

El examen se realizó de acuerdo con lo prescripto por la Carta Orgánica Municipal y específicamente lo normado en la sección cuarta de la misma: Régimen Económico-Financiero y de Empleo Público, al mismo tiempo, se tuvo especialmente en cuenta las ordenanzas específicas que se dictaron para la materia: 1511 y modificatorias.

Las Tareas de relevamiento, planificación y emisión del informe se realizaron entre el 10 de julio y 15 de septiembre de 2022.

El período de cobertura comprende desde el 01/01/2022 al 30/06/2022, siendo los principales procedimientos de auditoría los siguientes:

- a) Obtención y verificación de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos;
- b) Análisis del crédito inicial y vigente del período;
- c) Análisis de la ejecución presupuestaria;
- d) Relevamiento de los recursos del semestre y saldo de disponibilidades al 30/06/2022.



- e) Análisis y evaluación de las metas de Gobierno planteadas para el período comprendido entre el 01/01/2022 y el 30/06/2022.

4 MARCO DE REFERENCIA.

La Carta Orgánica de la ciudad de Villa Carlos Paz fue promulgada en mayo de 2008, y rige como norma a los ciudadanos de la ciudad en el marco de las constituciones nacional y provincial.

El Municipio posee autonomía en su gestión económica y financiera siendo el principal origen de sus fondos el de las contribuciones, tasas, impuestos y derechos. Cuenta con fondos de jurisdicción nacional y provincial en virtud de las coparticipaciones que le realizan la Nación y Provincia de Córdoba. Posee autonomía presupuestaria con capacidad de fijar y ejecutar gastos dentro de la normativa del municipio. El presupuesto de ingresos y egresos, así como su ejecución cuenta con controles del Tribunal de Cuentas y del Concejo de Representantes.

5 ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

5.1 Presupuesto Inicial, Vigente, Compromiso, Devengado y Pagado al 30/06/2022.

Cuadro 1

Concepto	Monto	Porcentajes
- Presupuesto Inicial (crédito inicial)	\$ 6.299.354.334,00	
- Presupuesto Vigente (crédito vigente)	\$ 6.509.666.223,66	
- Comprometido	\$ 2.979.583.865,77	47,30%
- Ordenado a Pagar (devengado)	\$ 2.979.583.865,77	47,30%
- Pagado	\$ 2.262.609.039,13	75,94%



Del cuadro precedente se desprende que:

- El Municipio durante el período examinado comprometió el cuarenta y siete con treinta por ciento **(47,30%)** respecto del crédito presupuestario vigente para el ejercicio y ordenó a pagar la totalidad de lo comprometido.
- Asimismo, la proporción del pagado respecto del ordenado a pagar alcanzó el setenta y cinco con noventa y cuatro por ciento **(75,94%)**.
- De los \$2.979.583.865,77 de egresos ejecutados a nivel compromiso y ordenados a pagar, se pagaron \$ 2.262.609.039,13 quedando pendiente de pagar \$716.974.826,64 (deuda flotante) al 30/06/2022.
- Cabe destacarse que el monto del presupuesto aprobado oportunamente por el Concejo de Representantes para el año 2022 fue de \$ 6.299.354.334,00 - y que la diferencia con los \$6.509.666.223,66 millones expuestos en el cuadro, surge como consecuencia del saldo de las cuentas de afectación específica.

En el siguiente cuadro se exponen **los ingresos efectivamente percibidos** y **los gastos comprometidos** a los efectos de realizar una comparación con el presupuestado autorizado.



Cuadro 2

Ejecución Presupuestaria 2022	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Ejecutado	% de Ejec.	Presupuesto Ejecutado incluyendo Fondos de Terceros	% de Ejec.
Ingresos acumulados (Incluye. saldo disp. del ejercicio anterior)	6.509.666.223,66	3.294.515.035,73	50,61	3.339.204.668,48	51,30
Egresos ejecutados (a nivel de compromiso)	6.509.666.223,66	2.717.034.800,31	41,74	2.979.583.865,77	45,77
Resultado del Ejercicio 2022 – Superávit		577.480.235,42	8,87	359.620.802,71	5,52

Del cuadro anterior se desprende que, en cuanto a los ingresos previstos, estos fueron recaudados en un 51,30% lo que habla de una recaudación en el ejercicio adecuada a la de los ingresos previstos a lo largo del año, en el primer semestre del 2021 los ingresos se recaudaron en un 47,65%, mientras que los gastos fueron ejecutados en un 45,77% del total autorizado a gastar mientras que en el primer semestre del año 2021 fueron del 42,41%. Sin tener en cuenta los fondos de terceros los porcentajes de ejecución del primer semestre del 2022 de ingresos fue de 50,61% y de egresos el 41,74% del presupuesto autorizado.

Teniendo en cuenta la diferencia entre la Recaudación del Municipio en el primer semestre sin considerar el Saldo Inicial de Disponibilidades del ejercicio anterior ni los Fondos de Terceros y sus Gastos Corrientes, se observa un DÉFICIT



PRIMARIO que representa el 4,65 % del presupuesto autorizado, en el primer semestre del año 2021 se obtuvo un déficit primario que representaba un 0,76% del presupuesto autorizado. La dinámica entre ingresos y egresos no hizo que mejore el déficit primario.

En el cuadro precedente se puede observar el cálculo para el primer semestre del 2022 y la relación de los ingresos y egresos:

	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
Ingresos acumulados sin incluir el saldo de disponibilidades del ejercicio anterior ni los fondos de terceros	2.632.796.656,57	40,44%
Egresos ejecutados a nivel compromiso sin fondos de terceros	2.934.846.941,01	45,08%
Resultado primario del primer semestre 2022 - DÉFICIT	-302.050.284,44	4,65%

Los ingresos exhibieron una expansión del 13,85% desde junio de 2021 en términos **reales**, es decir, teniendo en cuenta los efectos de la inflación y se atribuye principalmente a los ingresos tributarios y no tributarios. Si comparamos los porcentajes de recaudación del primer semestre del 2021 con el primer semestre del 2022, en el primer caso fue del 42,34% y en segundo 40,44%. ambos porcentajes rondaron el 40%.

La ejecución del gasto experimentó un aumento con respecto al mismo semestre del 2021, pasó del 43,10% al 45,08%.



Disponibilidades al 30/06/2022

Las **disponibilidades** al 30/06/2022, suman \$ 1.076.595.529,35 lo cual significa un aumento de \$414.877.250,19 con respecto al saldo al cierre del ejercicio 2021, como consecuencia de los siguientes movimientos:

Detalle de movimientos financieros

Cuadro 3

Posición financiera al cierre del 1er semestre del ejercicio 2022	En Pesos
Disponibilidades al 31/12/2021	661.718.379,16
Ingresos acumulados al 30/06/2022	2.677.486.289,32
Pagos acumulados al 30/06/2022	2.262.609.039,13
Saldo de disponibilidades al 30/06/2022	1.076.595.629,35

5.2 Fuentes de Financiamiento.

El total Recaudado acumulado al 30 de junio de 2022 ascendió a \$3.339.204.668,48 de acuerdo con los siguientes orígenes:

Cuadro 4

RECAUDACIÓN AL 30/06/2022	PRESUPUESTADO	RECAUDADO	PORCENTAJE REC.
TASAS MUNICIPALES	2.616.841.565,00	1.159.663.452,16	44,32
CONTRIBUCIONES POR MEJORAS	510.793,00	224.995,27	44,05
COPARTICIPACIÓN	1.496.575.835,00	691.726.866,51	46,22
RECURSOS CON AFECTACIÓN ESPECIFICA	1.092.729.555,58	525.342.296,57	48,08
INGRESOS CORR. NO TRIBUTARIOS	189.079.815,02	113.669.038,66	60,12
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS MUNICIPALES	75.506.523,52	21.081.122,04	27,92
RENTAS DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL (INT. OBTENIDOS)	225.636.413,00	65.241.941,34	28,91
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	51.167.974,54	52.926.817,44	103,44
INGRESOS DE CAPITAL	7.111.491,00	2.920.126,58	41,06
FUENTES FINANCIERAS	754.506.258,00	661.718.379,16	87,70
TOTALES	6.509.666.223,66	3.294.515.035,73	50,61
NO CLASIFICADOS (FONDOS DE TERCEROS)	0	44.689.632,75	
TOTALES	6.509.666.223,66	3.339.204.668,48	51,30



La principal fuente de ingresos proviene de las tasas municipales y el porcentaje de participación de esta creció un 3% con respecto a los ingresos totales del primer semestre del 2021, en segunda instancia la financiación proviene de las coparticipaciones y mantiene un porcentaje de participación que ronda el 23% para ambos semestres.

Las rentas de propiedad municipal principalmente por las rentas obtenidas por los intereses se mantienen representando un 3,47% de la recaudación total. Y los recursos de afectación específicas recaudados mantienen también su participación dentro de los ingresos totales en un 16,79% valor similar al primer semestre del 2021.

Desagregando las Tasas Municipales se observa:

Cuadro 5

TASAS MUNICIPALES	PRESUPUESTADO	RECAUDADO ACUM.	% REC / PRES.
SERVICIOS A LA PROPIEDAD	818.948.056,00	378.015.125,41	46,15862052
ACT. COMERCIAL, INDUST. Y DE SERV.	665.909.080,00	325.720.445,78	48,91365136
VEHIC., AUTOMOTORES Y ACOPL.	391.891.790,00	198.849.453,95	50,74090834
CEMENTERIO	11.587.842,00	3.832.320,75	33,07191063
OBRAS PRIVADAS	46.828.606,00	17.197.787,76	36,724962
INSPECCIÓN ELECTROMECÁNICA	197.689.431,00	29.930.836,90	15,14033236
SERVICIO DE AGUA	483.986.760,00	206.117.481,61	42,58742153
TASAS MUNICIPALES	2.616.841.565,00	1.159.663.452,16	44,31538644

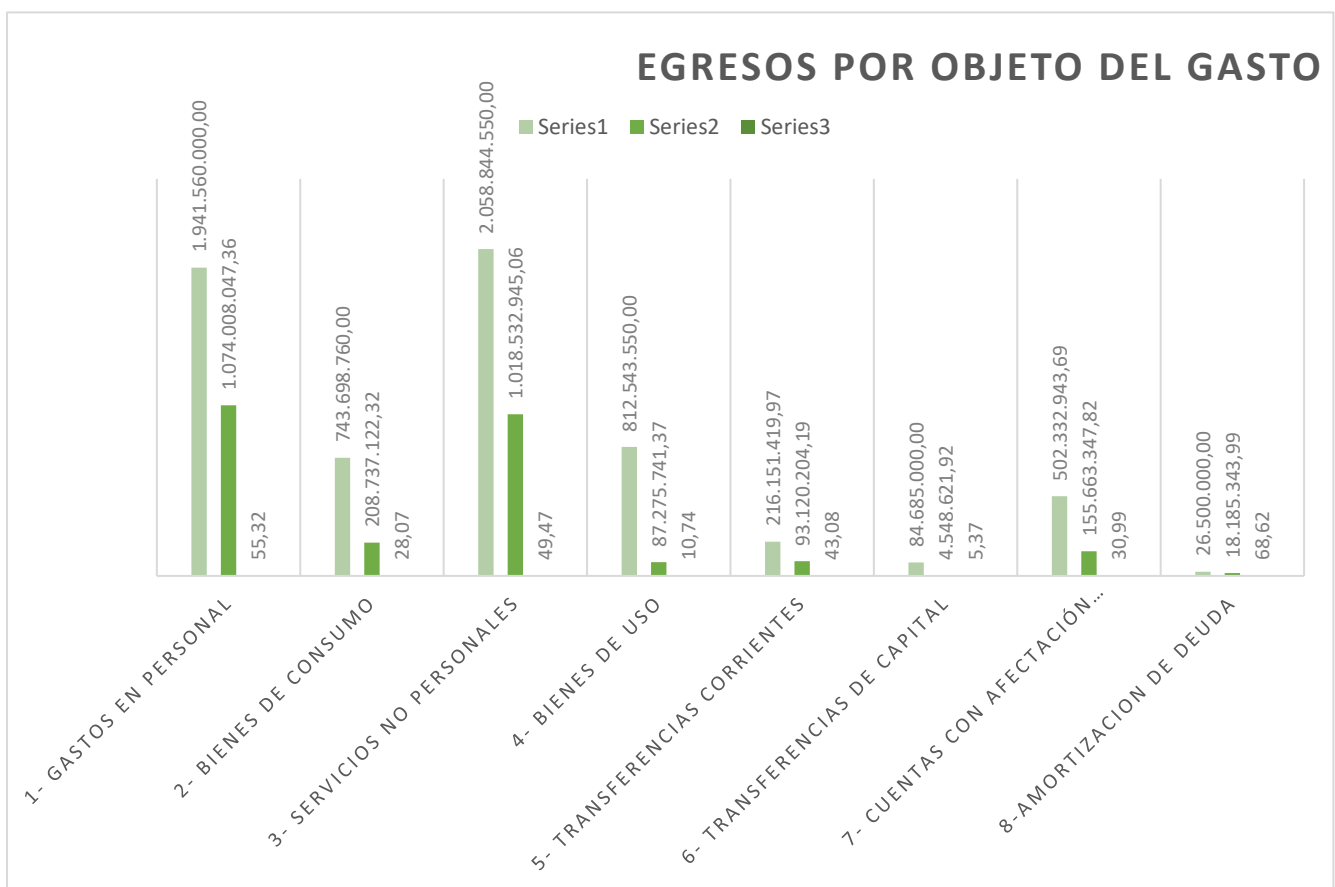
El Servicio de Agua refleja un importante incremento con respecto al primer semestre del 2021 siendo la tercera tasa que más aporta en la recaudación de ingresos, sigue siendo el Servicio a la Propiedad la tasa que más aporta a las tasas Municipales siguiendo la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios. Obras Privadas refleja una disminución acentuada en su recaudación con respecto al primer semestre del 2021.



5.3 Análisis de la Ejecución Presupuestaria por objeto del gasto.

Cuadro 6

Inciso	Crédito Vigente	Devengado	% Deveng. s/Crédito Vig.
1- Gastos en Personal	1.941.560.000,00	1.074.008.047,36	55,32
2- Bienes de Consumo	743.698.760,00	208.737.122,32	28,07
3- Servicios No Personales	2.058.844.550,00	1.018.532.945,06	49,47
4- Bienes de Uso	812.543.550,00	87.275.741,37	10,74
5- Transferencias corrientes	216.151.419,97	93.120.204,19	43,08
6- Transferencias de capital	84.685.000,00	4.548.621,92	5,37
7- Cuentas con afectación específica	502.332.943,69	155.663.347,82	30,99
8-Amortizacion de deuda	26.500.000,00	18.185.343,99	68,62





Los gastos en Personal que incluyen el Personal Permanente, Contratado y de Gabinete mantienen su porcentaje de ejecución para el primer semestre igual que años anteriores. Las ejecuciones en Bienes de Usos tienen que ir creciendo post pandemia, en este semestre se ejecutó un 10,74% de lo presupuestado, valor que debería incrementarse hasta alcanzar un porcentaje de ejecución más aproximado al presupuestado, ante la consulta realizada a los funcionarios responsables del área alegaron que en el segundo semestre se incrementará su ejecución y además se explicó que gran parte de la inversión física se financia con cuentas de afectación específica reflejándose en las partidas Rubro Obras y Fondo para Obras no en la cuenta Bienes de Uso. Las erogaciones de las cuentas de afectación especifican crecieron un 3% aproximadamente con respecto al primer semestre del año anterior.

5.4 Modificaciones Presupuestarias.

El crédito inicial del período bajo análisis es de \$ 6.299.354.334,00 y el crédito vigente de \$ 6.509.666.223,66 lo que indica que se produjo una variación en el presupuesto de la ciudad por un monto de \$ 210.311.889,66 una variación que representa el 3,34%, como consecuencia del saldo de las cuentas de afectación específica en el marco del artículo 10 de la Ordenanza de Presupuesto 6678 que establece que “ El Departamento Ejecutivo podrá modificar el Presupuesto General de la Administración Municipal, incorporando las partidas específicas necesarias así como los proyectos, obras o cargos correspondientes, o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones originadas por la adhesión a leyes, decretos nacionales o provinciales, o cuando deba incorporar ingresos adicionales a los ya previstos. Asimismo, facúltase al Departamento Ejecutivo a adecuar las partidas de afectación específica de origen municipal en la medida del efectivo ingreso de los fondos”.



5.5 Análisis de la Ejecución Financiera por Unidades de Ejecución

Cuadro 7

Juris.	Áreas de gestión	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Ejecutado	Crédito disponible	% ejecución
10	Concejo de Representantes	150.863.500,00	70.676.278,23	80.187.221,77	46,85
11	CPUA	9.346.100,00	2.873.049,12	6.473.050,88	30,74
12	Defensor del Pueblo	32.682.700,00	15.843.349,82	16.839.350,18	48,48
20	Tribunal de Cuentas	38.500.000,00	15.339.090,47	23.160.909,53	39,84
30	Intendencia Municipal	207.409.440,00	102.844.675,89	104.564.764,11	49,59
31	Secretaría de Gobierno y Coordinación	501.083.885,98	190.886.729,55	310.197.156,43	38,09
32	Secretaría de Economía y Finanzas	703.704.379,97	327.373.905,01	376.330.474,96	46,52
33	Sec. de Turismo, Deportes y Cultura	615.579.600,00	241.876.113,17	373.703.486,83	39,29
34	CAPTUR	76.105.700,00	25.355.722,89	50.749.977,11	33,32
35	Sec de Desarrollo Social, Educación, Género y Diversidad	302.348.539,75	130.197.354,85	172.151.184,90	43,06
36	Sec. de Salud Pública	906.930.286,94	369.259.788,33	537.670.498,61	40,72
37	Sec. de Desarrollo Urbano Ambiental	2.896.289.491,02	1.193.626.088,09	1.702.663.402,93	41,21
40	Tribunal de Faltas	42.322.600,00	22.567.998,88	19.754.601,12	53,32
70	Amortización Deuda Pública (Deuda c/convenios)	26.500.000,00	8.314.656,01	18.185.343,99	31,38
	Totales	6.509.666.223,66	2.717.034.800,31	3.792.631.423,35	41,74
80	Fondos de Terceros	0	44.736.924,76		
90	Obligaciones del Tesoro	0	217.812.140,70		
	Totales	6.509.666.223,66	2.979.583.865,77	3.792.631.423,35	45,77



6 OBSERVACIONES

6.1 De la ejecución financiera de las Actividades Programáticas.

Al 30/06/2022, de acuerdo con los registros de ejecución:

Como puede observarse en el cuadro 7, en relación con los egresos, la ejecución presupuestaria al 30 de Junio de 2022 fue del **45,77%** del total autorizado a ejecutar lo que es equivalente a los \$2.979.583.865,77. Las ejecuciones por jurisdicción rondan al porcentaje mencionado, liderando la ejecución del presupuesto el Tribunal de Faltas con una ejecución del 53,32% seguida por la Intendencia Municipal con un 49,59% luego el Defensor del Pueblo con un 48,48% de ejecución, el Concejo de Representantes con 46,85% luego la Secretaria de Economía y Finanzas con un porcentaje de ejecución del 46,52% y la Secretaría de Desarrollo Social, Educación Género y Diversidad con un 43,06%.

De 14 Jurisdicciones:

PORCENTAJES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA			
ENTRE EL 20 Y 29 %	ENTRE EL 30 y 39 %	ENTRE EL 39 Y 49 %	ENTRE EL 50 Y 59 %
	4 JURISDICCIÓNES (11) (31) (34) (70)	9 JURISDICCIÓNES (10) (12) (20) (32) (33) (35) (36) (37) (30)	1 JURISDICCION (40)
ENTRE EL 60 Y 69 %	ENTRE EL 70 y 79 %	ENTRE EL 80 Y 89%	ENTRE EL 90 Y 99%

El pago de la deuda flotante (programa 90 Oblig. del Tesoro), más la deuda consolidada (programa 70 Amortización de Deuda Pública) significaron el 8,81% del total de la ejecución presupuestaria.

En cuanto al nivel de endeudamiento, la deuda corriente a corto plazo generada en el primer semestre de 2022 fue de \$716.974.826,64.



7 PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES POR UNIDADES EJECUTORAS

Ante el requerimiento realizado al Departamento Ejecutivo con relación al detalle de programas, proyectos, acciones significativas y objetivos para cada área de la gestión municipal durante el primer semestre de 2022, y en virtud de la emergencia y contexto sanitario originado por la pandemia de la enfermedad COVID-19 que se atravesó en los últimos períodos y el retorno progresivo a la nueva normalidad que generó la obligación de continuar adaptando el trabajo, las prioridades y las acciones de las diferentes áreas de gobierno a nuevas necesidades, se reestructuró el Plan de Metas y Acciones de Gobierno para el período 2022 y primer semestre del 2023 estableciendo como línea de base de las Metas el segundo semestre del 2021 con el objetivo de adaptarlo a la actual situación

A continuación, se pasa a elevar a conocimiento de los integrantes del Concejo de Representantes, el nuevo Plan de Metas y Objetivos reestructurado que se extiende hasta agosto del año 2023 con los principales objetivos y sus correspondientes metas, con sus indicadores de evaluación y seguimiento y la línea de Base de la Meta con su evaluación y control correspondiente a la Ejecución Presupuestaria del primer semestre del período 2022.



8 CONCLUSIÓN.

Como resultado de las tareas de auditoría realizadas, tendientes a exponer la ejecución presupuestaria de la Municipalidad de la ciudad de Villa Carlos Paz a nivel financiero correspondiente al período Enero a Junio de 2022, puede concluirse **que el nivel general alcanzado en el período resulta RAZONABLE.**

Con respecto a las metas , se está en el entendimiento de la reestructuración del plan de Metas y Objetivos de Gobierno para adecuar las mismas a la vuelta a la normalidad en las actividades y prestaciones de servicios del Municipio, logrando alcanzar un significativo porcentaje en este primer semestre , presentando la evaluación y cumplimiento en el Anexo de este informe.

Como RESUMEN general esta Auditoria considera que la **Gestión Municipal ha sido ADECUADA**, ajustándose a los cambios necesarios para brindar de forma eficiente los Servicios Municipales.

Villa Carlos Paz, 26 de Septiembre de 2022